

## RAMÓN GUERRA CORTÉS

MARIO ARELLANO GARCÍA

Numerario

Nace nuestro biografiado en la provincia de Albacete, en Campo de Montiel, en un poblado que surgió a fines del siglo XV y se consolida a lo largo del siguiente, llamado Barrax, a 29 Km. de la capital.

Tiene un campo de gran riqueza para el cultivo de cereales, de su conjunto urbano destacaremos su acentuado carácter manchego, el de sus construcciones barrocas del siglo XVIII, siendo muy conocido en la provincia por sus celebres "toros de fuego" que se corren en sus fiestas. Tiene cerca de 4.000 habitantes y es muy importante su industria del cuero, allí la vida discurre plácida y tranquila.

En este bello pueblo de Barrax que entonces pertenecía a la Diócesis de Toledo, regida por fray Cirilo Alameda y Brea (1858-1872), vivía el matrimonio formado por Gabriel Guerra Navarro y Josefa Cortés Angulo, Gabriel era natural de Alcaraz, en la provincia de Albacete, hijo de Manuel María Guerra, natural de Ciempozuelo (Madrid) y Ramona Navarro que era natural de Alcaraz, Josefa era natural de Infantes en la provincia de Ciudad Real, e hija de Ramón Cortés, natural de Villanueva de la Fuente (Ciudad Real) y Trinidad Angulo que era natural de Toledo.

Este matrimonio procreó entre otros a Vicente María, que nace en Barrax el día 12 de febrero de 1858, estudió Filosofía en el Instituto de Toledo, residiendo en la calle de Nuncio Viejo n.º 5 en

la parroquia de San Juan Bautista en el año 1875, este mismo año el día 11 de noviembre el párroco de la iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción, del pueblo de La Guardia (Toledo) donde vivían los padres, informa al Arzobispo de Toledo de la pretensión de Vicente María de ser aspirante Prima, tenía entonces 17 años, se le autoriza previa la realización de los informes de conducta en las parroquias de San Juan Bautista de Toledo, en la de Barrax y en La Guardia.

Otro hijo fue Ramón Santiago Marcos Guerra Cortés que nace en el mismo lugar el día 30 de octubre de 1861, su infancia se realizó en La Guardia, pues a los dos años de su nacimiento la familia se traslada a este lugar, donde su padre ejercería la profesión de sacristán en la parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción, no es de extrañar que viviendo en el seno de una familia de arraigada religiosidad, sus hijos tuvieran vocaciones eclesiásticas.

Ramón recibió su primera formación en el colegio del lugar y sus catequesis en la parroquia, durante poco tiempo, pues a la edad de 14 años ingresó en el Seminario Conciliar Central de Toledo, el día 9 de octubre de 1875, veamos en que consistían sus estudios y las calificaciones por el obtenidas;

Curso 1875/76.- Latín y Historia Universal, con la calificación de Sobresaliente.

Curso 1876/77. Segundo de Latín, Geografía, Retórica y Poética, con calificaciones de Sobresaliente, en este curso opositó a una de las 6 becas del Seminario, aprobando con la calificación máxima y obteniendo una de dichas becas.

Curso 1877/78. Tercero de Latín, Lógica, Historia Natural, Retórica, y Poética, obteniendo en todas la nota de Sobresaliente. En este curso por su aplicación en un cursillo realizado, aprobó el 4.º curso con las notas de Sobresaliente.

- Curso 1878/79. Lógica, Historia Natural, Retórica y Poética, con las mismas notas.
- Curso 1879/80. Filosofía, Ética, Retórica y Poética, en este curso fue ordenado de Prima Clerical Tonsura como premio concedido por el cardenal Juan Ignacio Moreno Maisonave (1876-84 ). A todos los alumnos que tuvieron la censura de Sobresaliente en todos los años de carrera.
- Curso 1880/81. Física, Química, y Metafísica.
- Curso 1881/82. Física, Lugares Teológicos, 1.º de Hebreo.
- Curso 1882/83. Primero de Introducción a la Teología, 2.º de Hebreo, 1.º de Historia Eclesiástica.
- Curso 1883/84. Segundo de Introducción a la Teología, 1.º de Moral y 2.º de Historia Eclesiástica. En este curso fue distinguido con los cargos honoríficos de Prefecto y Subprefecto, cargos desempeñados a plena satisfacción de sus superiores.
- Curso 1884/85. Tercero de Introducción a la Teología, 2.º de Moral y 3.º de Historia Eclesiástica. Este año fue elegido para ocupar uno de los dos cargos de nueva creación con el nombre de Pasante y Regente de Cátedra, siendo designado por los Sres. Profesores para disertar y argüir en las Academias públicas y Generales de Filosofía y Teología, mereciendo como ya era natural los plácemes del Sr. Presidente y las clasificaciones de Sobresaliente.

Regentó las cátedras de Latín, Filosofía y Teología en varias ocasiones por enfermedad o ausencia de los profesores, y por delegación del M. I. Sr. Rector presidió varias Academias generales de Teología.

El día 21 de noviembre de 1884 realiza una petición para que como seminarista interno estudiante de 4.º curso de Teología pueda recibir órdenes menores y el subdiaconado, al haber fallecido el cardenal Moreno lo autoriza el Arzobispado (Sede Vacante) con el siguiente decreto de admisión grados y Epístola con dispensa de intersticios "Suplico, se sirva mandar librar despachos de examen en el Sínodo de Madrid, ejercicios en los Paules, publicatas en San Vicente de esta ciudad y La Guardia con la circunstancia de que el párroco de este último punto certifique sus resultados a las veinticuatro horas, mediante el poco tiempo que falta para las órdenes; y para la información de Limpieza de Sangre, con arreglo a la genealogía que acompaño en Alcaraz de donde son naturales el padre y abuela paterna, con testigos que depondrán del conocimiento...". Se autoriza una "Comisión para recibir información á pedimento de un Ordenante" que consta de cuatro puntos, que resumiremos.

1.- Preguntar si conocen a los padres y abuelos paternos y maternos y de donde son naturales.

2.- Si saben donde fueron casados y velados según manda la santa madre iglesia, si hubieron o procrearon y por tal habido y tenido y es comúnmente reputado.

3.- Si saben que el referido pretendiente, sus padres y abuelos y sus pasados de quienes descienden, son y han sido limpios cristianos viejos, que no vienen ni proceden de moros, judíos, reconciliados, ni penitenciados por delito de herejía, ni tienen, ni han tenido raza ni mácula alguna de los suso dichos, y si es público y notorio.

4.- Se refiere principalmente a su estado físico como se verá más adelante.

Dicha información comienza en Alcaraz el día 9 de diciembre de 1884 siendo el 1.º testigo Antonio Hernández, de 75 años de edad

que dice: "es virtuoso, de buena vida fama y costumbres", indicando que su padre es sacristán, los siguientes testigos ratifican lo dicho por el 1.º testigo y lo mismo hace el Vicario eclesiástico de Alcaraz.

El párroco de La Guardia D. Marcos Cádiz, certifica sus buenas aptitudes y la carencia de defectos físicos.

También es positivo el informe del párroco de San Juan Bautista de Toledo, y a la vista de estos informes el Arzobispo ordena a D. Ramón que realice ejercicios espirituales en la Casa Misión de San Vicente Paul en Madrid, lo que realiza durante una semana, siendo examinado por el Sínodo en Madrid y aprobado el día 10 de diciembre de 1884 y, el día 20 de este mismo mes a título de patrimonio le dan la sagrada orden de subdiácono y, en las témporas sucesivas del año siguiente el diaconado.

Curso 1885/86. Primero de Sagrados Cánones (Institución canónica y Decretales), el día 19 de febrero de 1885 siendo clérigo de Epístola solicita poder ordenarse de clérigo de Evangelio, solicitando dispensa en Roma por no tener la edad correspondiente, pues tenía 23 años.

El día 18 de mayo fue examinado en el Sínodo de Toledo establecido en el palacio arzobispal, y se le ordena realizar los ejercicios espirituales en la residencia de San Vicente Paul en Madrid durante los ocho días ordenados, mientras tanto se ha publicado en la parroquia de San Vicente en Toledo, la pretensión del solicitante de ordenarse de presbítero y, que el párroco informe según lo pedido y, entre esas peticiones se dice lo siguiente, "*si es virtuoso, de buena vida, fama y costumbres,... si es cojo, manco, tuerto, corcovado o padece otro defecto corporal deforme, si ha sido casado con doncella o viuda y cuanto ha que enviudó; si ha hecho armas y podido incurrir en irregularidades...*". El informe del párroco D.

Mariano Sánchez Guerrero, es altamente positivo. El Gobernador eclesiástico (Sede vacante) con fecha 19 del mismo mes concede la dispensa de intersticios, de luto y edad y "suplica se sirva mandar librar despachos de examen en este Sínodo, ejercicios en el Seminario y publicata en San Vicente de esta ciudad de Toledo, con la circunstancia de que a las veinticuatro horas se certifiquen sus resultados mediante el poco tiempo que falta para las ordenes", efectivamente días después se ordenaba de presbítero.

Poco tiempo residió en Toledo, pues el día 27 de julio de 1885 fue nombrado por el cardenal fray Ceferino González, coadjutor de la parroquia de El Carpio de Tajo, para la administración de los Santos Sacramentos y, asistencia de los enfermos durante la epidemia colérica que había invadido dicho pueblo, durante su estancia en dicho pueblo cumplió con virtud y dignidad su sagrado ministerio, estando día y noche con los enfermos, en tan difíciles y azarosas circunstancias.

En el curso 1886/87 estudia 2.º de Sagrados Cánones y el día 20 de enero de 1886 se le nombra capellán y poco tiempo después director espiritual de las religiosas carmelitas de Villarrobledo, en cuyo pueblo contribuyó con sus predicaciones constantes, sobre todo en Cuaresma y Semana Santa, así como las novenas a la Virgen, a fortalecer y acrecentar la fe de los feligreses.

Este año fue nombrado profesor de la cátedra de 2.º de Sagrada Teología, explicando con gran aprovechamiento de los alumnos la primera parte de la Suma Teológica de Santo Tomás.

En el concurso de curatos vacantes en la Diócesis de Toledo, en 1886, se presentó opositor y, previa la aprobación de sus ejercicios, fue agraciado con la parroquia de San Juan Bautista de Los Yébenes, a la que renunció por haber obtenido otro beneficio incompatible con dicho cargo.

El cardenal Payá y Rico a primeros de octubre del mismo año le nombró Superior y Director espiritual del Seminario Conciliar Central de San Ildefonso.

En el año 1887/88 cursa 7.º de Sagrada Teología (Disciplina eclesiástica), y en el mes de agosto se graduó de Bachiller y Licenciado en Derecho Canónico, en este mismo año al encontrarse vacantes dos Beneficios mozárabes, se publicó el correspondiente Edicto de provisión, a las que se presentó y, aprobados los ejercicios, fue elegido y nombrado por unanimidad, para el Beneficio Curado de Santas Justa y Rufina, tomando posesión del mismo el día 12 de mayo de 1888, habiéndole servido por espacio de cuatro años.

Durante el curso 1888/89, sigue estudiando Teología (Hermenéutica, Patrología, Oratoria y Arqueología Sagrada), con fecha 22 de febrero fue nombrado Secretario de grados académicos del Seminario Central de Toledo, el 26 de julio se le nombra Vicerrector del citado Seminario por los buenos servicios prestados en todos los cargos que desempeñó, en premio de su celo y laboriosidad.

En mayo de 1889 adquiere los grados de Bachiller, Licenciado y Doctor, en Sagrada Teología y, ese mismo año en el mes de junio el grado de Doctor en Derecho Canónico, en todos los ejercicios realizados en el Seminario Central, alcanzó la calificación de «Némine discrepante».

Con este bagaje cultural y su experiencia se presenta en el concurso de curatos para párroco de la iglesia mozárabe de Santas Justa y Rufina, clasificada de término, para ocupar la vacante producida por el fallecimiento del párroco de la misma D. Francisco Ramos Cerrillo ocurrido el día 11 de febrero de 1891, las oposiciones fueron convocadas para el día 3 de junio de ese año.

A estas oposiciones se presentaron D. Ramón, y el doctor D. Francisco Sánchez Mayoral, se examinaron de ejercicios literarios, canto y rito mozárabe, los dos fueron aprobados, y el Sr. cardenal D. Miguel Payá y Rico mandó al Excmo. Cabildo de la catedral esta biterna para que como Patrón, en uso de su derecho eligiera y nombrara cura de la parroquia al que considerara mas útil y en la sesión capitular celebrada el día 8 de agosto de 1891, fue elegido por unanimidad de votos el Dr. D. Ramón Guerra Cortés, que tomó posesión quieta y pacífica de la parroquia el día 12 del mismo mes y año, así como de la capellanía mozárabe que por derecho nato le pertenecía en la M. I. Capilla Mozárabe de la Santa Iglesia Catedral Primada, estos cargos los sirvió con el mayor celo y exactitud por espacio de diez años.

Al tener la Cofradía de la Santa Caridad su sede en esta iglesia de Santas Justa y Rufina el Mayordomo de Memorias de la misma D. Mariano Barba presentó el día 16 de octubre de 1891 al Cabildo de Oficiales de la Cofradía a D. Ramón Guerra Cortés cura propio de la misma, para su ingreso en la Cofradía, acordándose se pidan los informes reservados según lo ordenan las Constituciones y, se de cuenta en el próximo cabildo General que se celebrará el día 11 de enero de 1892 y siendo favorable, en este acto se le de posesión para que pueda tomar parte en ese mismo cabildo.

El párroco D. Ramón que aguardaba fuera del salón la resolución de la Cofradía *"la recibió según costumbre, formados en dos filas todos los concurrentes con velas encendidas a derecha e izquierda de la mesa presidencial, se puso de rodillas al pie del Santo Cristo que sustentaba el Mayordomo D. Mariano Barba y, en esta aptitud recibió en su cuello de manos de dicho Mayordomo la medalla insignia de la Santa Caridad"* y acto seguido ocupó el puesto de segundo Mayordomo como cura propio de la iglesia en la que canónicamente está establecida la Santa Caridad. Cesando



como tal al hacerse cargo de la parroquia D. Mariano Moreno y López el día 10 de diciembre de 1901.

En el Cabildo de Oficiales celebrado el día 22 de diciembre de 1912 se le propone para Mayordomo de Finados (Presidente) y en el celebrado el día 29 de diciembre de 1918, cesa como Mayordomo, aceptando el cargo de Consiliario, ya residía en Madrid.

En el año 1894 predicó en la Real iglesia de Monserrat de Madrid el sermón de San Ildefonso, Patrón del Cuerpo Colegiado de la Nobleza de los Caballeros Hijosdalgo de esta villa y corte, este sermón acordó el mencionado Cuerpo su impresión y a sus expensas, previa la censura eclesiástica, este sermón no se ha podido encontrar, pese a los esfuerzos realizados por el citado Colegio, al que doy las gracias por el interés demostrado en su búsqueda.

En el año 1896 quedó vacante la canonjía Magistral de la catedral de León y según la certificación expedida con fecha 31 de mayo de 1897, por el secretario del Excmo. Cabildo de la catedral de León *"fue uno de los catorce opositores, y después de practicados con lucimiento los ejercicios prescritos, mereció ser aprobado por unanimidad, entrando en votación para la elección, en la que obtuvo nueve votos de los veinte que componían la totalidad"*.

En un incidente sobre recusación, seguido en el Tribunal Metropolitano en apelación y segunda instancia, procedente del Tribunal eclesiástico de la Diócesis de Madrid Alcalá, actuó como Letrado defensor, nombramiento que se realizó el día 11 de diciembre de 1897, el día 10 de enero de 1898 fue nombrado por el Ilmo. Sr. Vicario Capitular, Examinador sinodal del Arzobispado de Toledo, confirmado en tan honroso cargo el 30 de septiembre de dicho año por el Sr. Cardenal Sancha, que días antes, el 24, le nombró profesor de Decretales en el Seminario Central en el que expli-

caba ya la signatura de Procedimientos eclesiásticos y práctica forense.

Fue Vocal de la Junta Provincial de Instrucción Pública, por nombramiento del Excmo. Sr. Gobernador Civil de Toledo, con fecha de 8 de octubre del referido año.

La Sagrada Congregación de Estudios le nombró el 16 de diciembre de 1899, Juez de grados académicos del Colegio de Doctores de la Facultad de Derecho canónico del Seminario - Universidad Pontificia de Toledo.

Con motivo de la jura de bandera e imposición de insignias a los socios de la Adoración Nocturna de Toledo, el 24 de diciembre de 1899, predicó en tan solemne fiesta, ésta se celebró en la parroquia mozárabe de San Marcos, presidió la ceremonia el Sr. Obispo Auxiliar, y se hallaban presentes el Sr. Alcalde y representación municipal, el Sr. Gobernador Militar, Director de la Academia de Infantería y varios profesores de la misma.

Este sermón por especial acuerdo de la Sección Adoradora de Toledo y a sus expensas se editó, en Madrid, en la Imprenta de San Francisco de Sales, año 1900.

La reina regente S. M. María Cristina, el 25 de julio de 1900 le nombra Capellán de Honor y Predicador, lo que hizo en distintas ocasiones en la Real Capilla, por designación de S. M. Este mismo año en septiembre el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de Toledo, le nombra Fiscal Instructor de un expediente promovido para depurar los hechos sublimes de caridad e ingreso en la Orden civil de Beneficencia, mereciendo no solo la conformidad absoluta en todo lo actuado, sino haciendo constar el Sr. Gobernador, que hacía suyo el dictamen Fiscal y aprobando la acertada competencia en la interpretación de los preceptos legales.

Fue nombrado por el cardenal Sancha, Censor de obras literarias y tenía licencia de S. Santidad para leer y retener libros prohibidos, este año en Alcalá de Henares, fallecía el 9 de junio el Abad de la Santa Iglesia Magistral y párroco de San Pedro, Ilmo. Sr. Dr. D. Ramón Sarrión y Gómez, y por pertenecer la provisión de dicha abadía a la Corona se le comunica a la misma con fecha de 15 de junio de 1900.

El Arzobispo - obispo de Madrid Alcalá Dr. D. José María de Cos, publica un Edicto con fecha de 20 de abril de 1901 anunciando la vacante de Abad, cuya provisión pertenecía a la Corona y había de proveerse previa oposición según los Reales Decretos concordados de 27 de junio de 1867, dando las características y requisitos exigidos, etc.

Enterado de la vacante D. Ramón se presentó a la convocatoria y el 5 de junio el Tribunal que juzgó las pruebas, pasó al Arzobispo - obispo de Madrid Alcalá la siguiente terna:

1.º Dr. D. Ramón Guerra Cortés, cura párroco de la iglesia mozárabe de Santas Justa y Rufina de Toledo.

2.º Dr. D. José Vidal y Canellas, Canónigo Doctoral de la iglesia Magistral de Alcalá de Henares.

3.º Licenciado D. Alejandro Saldaña del Val, Canónigo Magistral de la iglesia Magistral de Alcalá de Henares.

El negociado correspondiente del Arzobispado pasó su informe al Sr. Arzobispo y aconseja por haberse cumplido todos los requisitos que se puede enviar la terna al Ministro de Gracia y Justicia para que éste informe a S. M. para que se digne nombrar para la citada vacante, a aquél de los propuestos que fuere de su Real agrado, así se hacía y S. M. nombra el 10 de junio de este mismo año al primero propuesto, Dr. D. Ramón Guerra Cortés, con el siguiente Decreto:

*"De conformidad con lo dispuesto por los Reales decretos concordados de 27 de junio de mil ochocientos sesenta y siete y trece de enero de mil ochocientos noventa y seis, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII y como Reina Regente del Reino; Vengo en nombrar para la Dignidad de Abad, Presidente del Cabildo de la Santa Iglesia Magistral de Alcalá de Henares y cura propio de su parroquia, vacante por defunción de Don Ramón Sarrión, al Presbítero Doctor Don Ramón Guerra Cortés, párroco Mozárabe de Santa Justa y Rufina de la Santa Iglesia Primada de Toledo, propuesto en primer lugar por el Tribunal correspondiente. Dado en Palacio a diez de junio de mil novecientos uno". Firma autógrafa de la Reina Regente.*

El Ministro de Gracia y Justicia. Julián García San Miguel.

Con fecha 17 de junio se le expide por el Ministerio la orden y plazo de presentación ante el Sr. Arzobispo de la Diócesis para *"recibir la colación y canónica institución de ella dándole su posesión; y sirviéndola y residiéndola según fuere obligado, haced se le acuda con la asignación que le corresponda... en la inteligencia de que no tomando posesión de dicha Dignidad en el tiempo de noventa días, queda nula y sin efecto esta gracia..."*. Con fecha de 27 de mayo de 1903, el Subsecretario del Ministerio recordaba al Sr. Obispo de Madrid Alcalá, el citado decreto *"y como a pesar del tiempo transcurrido no se ha participado a este Ministerio la fecha de posesión de este..."* se va a disponer se cumpla lo ordenado, o sea dejarlo sin efecto, la contestación ahora si es rápida, a este oficio, el Obispo responde *"que según comunicación del Secretario del Ilmo. Cabildo Magistral de Alcalá de Henares, el Dr. D. Ramón Guerra Cortés tomó posesión de la Abadía el día 10 de julio de 1901"*, lo firmaba Victoriano, Obispo de Madrid Alcalá.

Esta Dignidad de Abad tiene aneja la parroquia de San Pedro

Apóstol, de la misma ciudad, y en ella cumplió con laudable celo las obligaciones inherentes a dicho servicio, durante su dirección creó la sección de Vela Nocturna a Jesús Sacramentado, de la que fue su director espiritual, sosteniendo con su ejemplo y actividad el espíritu cristiano en las escuelas catequísticas y dominicales para niñas y jóvenes sirvientas, en las Conferencias de San Vicente Paul, Hijas de María y Enseñanza de obreros. Fue por razón de Abad, el Arcipreste de Alcalá, desempeñando tal cargo a plena satisfacción del Arzobispado en todos cuantos asuntos de conciencia se le confiaron.

Por iniciativa suya y, acogida por el Cabildo Magistral se llevó a efecto la reapertura del Colegio de Infantes o "Seises", después de estar paralizado por problemas de la Desamortización muchos años.

Efectivamente en la sesión capitular de 2 de octubre de 1901 se acordó constituir de nuevo el colegio, se pusieron edictos convocando una selección de niños y, estos fueron doce, la mitad en régimen de internado, el nuevo colegio se llamó Colegio de Infantes de Coro, se hicieron nuevos Estatutos, siendo el Director del mismo un canónigo de la Magistral, con tres profesores, uno de primera enseñanza, otro de música y otro de canto llano, desempeñando estos últimos el organista y el sochantre, los dos de la Magistral.

Por invitación del párroco del Santuario de Ntra. Sra. del Prado, Patrona de Talavera de la Reina, con motivo de celebrarse el año jubilar de la Inmaculada Concepción predicó en la solemne fiesta religiosa, que se celebró el día 10 de septiembre de 1904, siendo ya Abad de la Real e insigne iglesia Magistral de Alcalá, asistiendo al acto el Obispo Auxiliar de Toledo, representaciones del Cabildo y clero de Toledo, de Talavera y otros Arciprestazgos, Junta Directiva de la Cofradía y otras personalidades.

El día 22 de diciembre de 1904 en carta dirigida al Excmo. Sr.

Ministro de Gracia y Justicia, el Vicario Capitular de Orense, D. Tomás Saura, comunica el fallecimiento del M. I. Sr. Lic. D. Tomás Portabales Blanco, Deán de la catedral de Orense, inmediatamente se puso en marcha la elección del nuevo Deán, previa la información del Obispo de Madrid Alcalá, el Dr. D. Victoriano Guisasola y Menéndez, expone que el Dr. D. Ramón Guerra Cortés fue en distintas ocasiones Presidente de Tribunal y Juez de oposiciones mayores á canojias, cumpliendo fielmente en conciencia tan delicada misión.

D. Ramón tenía licencias absolutas de celebrar, predicar y confesar en las jurisdicciones palatina y castrense, con facultad de absolver pecados reservados en las Diócesis de Madrid Alcalá, Toledo, Valladolid, Granada. Zaragoza, Burgos, Sevilla, Barcelona, Sigüenza, Seo de Urgel, Astorga, Lugo, León. Oviedo, Cuenca, Plasencia, Tenerife, Ciudad Real, Vitoria, Palencia, Tuy, Badajoz, Coria y otros muchos más.

D. Ramón dió su aceptación en un telegrama fechado el día 3 de enero de 1905 a las 14,30 horas, no se si al Arzobispado o al Ministerio.

El 9 de este mismo mes el Sr. Ministro firma el Decreto en el que promueve a la Dignidad de Deán primera silla Post - Pontificalis, vacante en la catedral de Orense, por defunción de D. Tomás Portabales, al presbítero Dr. D. Ramón Guerra Cortés, Abad Magistral de Alcalá de Henares, por reunir las condiciones exigidas en el art. 4 del Real Decreto concordado de 20 de abril de 1903, esto mismo se le comunica al Vicario Capitular de Orense, el decreto no se hace esperar siendo del tenor siguiente:

*"Vengo en promover á la Dignidad de Deán, primera Silla Post - Pontificalis, vacante en la Santa Iglesia Catedral de Orense por defunción de Don Tomás, al Presbítero Doctor Don Ramón Guerra*

*Cortés, Abad de la Magistral de Alcalá de Henares, que reúne las condiciones exigidas por el artículo cuatro del Real Decreto concordado de veinte de abril de mil novecientos tres. Dado en Palencia á nueve de enero de mil novecientos cinco.*

Firmado. *Alfonso*

El Ministro de Gracia y Justicia. Javier Ugarte y Pagés.

En Orense, en la catedral se reúne el cabildo el día 21 de enero de 1905 al que asisten; el Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Magistral, Doctoral y el secretario, para leer las comunicaciones en las que se participa al Cabildo el nombramiento que S. M. el Rey ha decretado nombrar por Deán de esa catedral al Dr. Ramón Guerra Cortés, leído el documento el Presidente del Cabildo nombró á los Sres. Maestrescuela y un canónigo, para que lo examinaran en el acto, y verificado afirmaron que el documento era auténtico y conforme a derecho.

Acordaron dar la posesión de dicha Dignidad al citado D. Ramón el sábado primero de abril después de las Horas canónicas, convocando a cabildo extraordinario.

Antes, en el mes de marzo le fue conferido la colación y canónica institución de la Dignidad, días después el Ministerio le concede 10 días de prórroga para que pueda posesionarse.

Efectivamente el día 1 de abril de 1905 se reunió el cabildo extraordinario, realizándose la ceremonia según uso y costumbre; se llamó al portero para que dijese si había entregado las citaciones a los Sres. Capitulares, contestando que sí.

*"Acto seguido entro en la Sala el Sr. D. Ramón Guerra y Cortés y habiendo entregado los derechos que según costumbre pagan á la Fabrica de esta Sta. Iglesia los Sres. Capitulares por razón de Capas, le pusieron el traje coral los Sres. Presidente y secretario.*

*Inmediatamente hizo el Sr. D. Ramón Guerra la profesión de fe y juramento de guardar las Constituciones y loables costumbres de la Catedral y, el Cabildo procedió á dar posesión de la Silla que en el Coro le corresponde por razón de su Dignidad. Trasladados todos al coro en unión de los Sres. Beneficiados y personal de la Catedral, el Sr. Deán tomo posesión quieta y pacíficamente de su silla, prima Post Pontificalis, de cuyo acto pidió el secretario a todos los presentes fueran testigos, contestando todos que Si."*

Después se dió al Sr. Deán del asiento que le corresponde en la sala Capitular, concluyendo con el abrazo de fraternidad que dió a todos los Sres. Capitulares. Poco tiempo duró su estancia en la bella ciudad de Orense y en su magnífica catedral, pues en el cabildo celebrado el día 28 de febrero de 1907, él mismo comunica que posiblemente en el próximo cabildo a celebrar el 15 de marzo no estaría entre ellos, y por eso se despide ofreciendo "su persona y servicios en aquella ciudad, rogando le dispensen las deficiencias en que haya incurrido contra su voluntad".

El mismo Sr. Deán rogó que se le admitiera, como ausente, en la Hermandad Capitular antigua, con todas las obligaciones, accediendo a lo solicitado y considerándole Hermano; antes de tomar posesión de su nuevo deanato, se dirige al Cabildo catedral de Orense, como ex Deán solicitando que por "haber padecido una infección gripal desde el 20 de marzo hasta el 13 de abril, según acredita con certificado medico no pudo posesionarse del deanato de Toledo para el que estaba electo; y habiéndose terminado los días de reple, pide al Ilmo. Cabildo le cuente de enfermo los demás días", a lo solicitado accedió el Cabildo y fue autorizado el usar de reple fuera de la Diócesis, durante la pasada Cuaresma por el Sr. Obispo.

En Toledo el Cabildo de la S. I. C. P. llevaba mas de seis años



sin la presencia de su Deán el Ilmo. Sr. D. José Antón Ferrándiz, que residía en Alicante, y aunque el Sr. Arcipreste D. Agustín María Manglano comunicó varias veces y pidió al Prelado y Cabildo, se le obligase a residir y a levantar las cargas de la Presidencia, todas las reclamaciones fueron desatendidas, todo esto se lo comunica en carta fechada el 18 de febrero de 1907, al Sr. Ministro de Gracia y Justicia a la vez que le notifica el fallecimiento en Alicante el día 12 del mismo mes a las 6 horas de la mañana del citado Deán y, que por lo tanto quedaba vacante la primera silla Post - Pontificalis, cuya provisión pertenece siempre a Su Majestad con arreglo al Concordato de 16 de marzo de 1854.

El día 20 de febrero el Sr. Ministro D. Juan Armada y Posada presenta a S. M. para que firme el Real Decreto, nombrando al presbítero Dr. D. Ramón Guerra Cortés, Deán de la Santa Iglesia Catedral Primada, de Toledo, lo que así hace el rey D. Alfonso XIII.

Este nombramiento se le comunica al Sr. Cardenal Primado y se le encarga haga la colación y canónica institución de ella dentro de los 35 días siguientes, como antes ya dijimos D. Ramón debió de solicitar por su enfermedad a S. M. veinte días de prórroga, que con fecha 1 de abril le fue concedida.

El Cabildo conoció el nombramiento del nuevo Deán en el cabildo celebrado el día 26 de febrero de 1907 por comunicación del Sr. Cardenal, en este mismo mes en la ciudad de Toledo fue elegido Alcalde D. José Benegas, que por escrito se ofreció al Cabildo de la S.I.C.P., y en este mismo cabildo se da cuenta a los Sres. capitulares de haber finalizado las obras de reparación de las agujas de la torre, de éstas se habían caído varias y otras estaban tan dañadas que amenazaban ruina inminente.

El Cabildo durante el año anterior estuvo reparando la vivienda y ermita de la Virgen de la Cabeza, que estaba muy deteriorada,

anunció su terminación a costa del Cabildo y del Sr. Cardenal, por ser esta ermita de su propiedad.

Pasado el permiso, el Cabildo Primado convoca a sesión extraordinaria para dar la posesión del deánato, por cédula ante diem el día 14 de abril de 1907, reuniéndose en la Sala Capitular inicio Prima los MM. II. Sres. "Arcipreste, Arcediano, Chantre, Chantre Mayor de Reyes, Mayor de Mozárabes, Pastor, Cárdenas, García, Acebes, Lectoral, Penitenciario, Villegas, Abad, Villarroya, Reironcely, Lara, Doctoral, Garrido Vera, Trajiceto, Herrera, Ayala, Magistral y Celada, secretario.

*El Doctoral informo a S.E. de que los documentos presentados por D. Ramón Guerra Cortés, eran 1º. La Real Cédula por la que aparece nombrado Deán de esta Sta. Iglesia el día 20 de febrero del corriente. 2º. Una Real Orden por la que se le concede prórroga de tiempo para tomar posesión de dicha Dignidad. 3º. Las letras Testimoniales que prueban su aptitud legal para obtener la misma. 4º. El título de colación y canónica institución expedido por nuestro Prelado el día 12 de los corrientes. Todos estos documentos, añadió, reúnen todos los caracteres apetecidos de autenticidad, por lo que creía que el que el Excmo. Cabildo podía, sin inconveniente alguno proceder a dar la posesión que se solicitaba, S.E. así lo acordó; y en su virtud y estando dispuesto a recibirla, en el acto dicho Sr. Guerra fue conducido al coro por dos Sres. primeras Dignidades y otros dos Canónigos mas antiguos, precedidos del Sr. Maestro de Ceremonias y el secretario que suscribe, una vez allí D. Ramón Guerra Cortés en la forma acostumbrada y en la silla prima post pontificalis, tomó posesión real y corporal y sin contradicción de persona alguna, de la Dignidad de Deán, vacante en esta Sta. Iglesia por defunción de D. José Antón Ferrandiz (q.g.h.) siendo testigos D. Felipe Bermejo, D. José Antonio Roman y otros varios Sres. Beneficiados. Vueltos a la sala Capitular el Sr. Arcediano dio*

*cuenta del acto realizado, el dicho Sr. Guerra hizo los juramentos y profesión de fe según practica de esta Santa iglesia y manifestó su gratitud a S. E. por la gracia que le acababa de dispensar; le contesto el Sr. Presidente según costumbre y fue admitido ad osculum fratres dándose con esto por terminado el acto de lo que certifico. Vº. Bº. Manglano Secretario. Timoteo Celada.*

Este mismo día el propio Deán comunica al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, su toma de posesión y el día 16 lo hace el Cardenal Arzobispo de Toledo, previa comunicación del Cabildo Primado.

El primer cabildo ordinario que preside es el celebrado al día siguiente y en el como noticia se da cuenta del ofrecimiento de D. Federico la Torre de restaurar los frescos del claustro, y según el informe del canónigo Obrero en el auto de la Visita Pastoral realizada en el año 1901 en su mandato VII se debían de restaurar algunos de los frescos y, que uno de ellos podía ser el de la Puerta del Mollete, la propuesta de D. Federico era que tal restauración sería gratis, no originando nada mas que el coste de los materiales, en agradecimiento a los favores recibidos del Cabildo. Se acordó que el Sr. Obrero de acuerdo con el Sr. Cardenal dispongan lo que crean necesario.

En el mes de julio de 1908 el Sr. Cardenal nombra a D. Ramón representante de la Archidiócesis para todo lo referente al II Congreso de Canto Gregoriano que se iba a celebrar en Sevilla, durante este año se solicita un informe técnico al arquitecto D. Juan García Ramírez, sobre el estado de conservación del templo.

El día 5 de julio se despide del Cabildo el Sr. Obispo Auxiliar de Toledo, que pasa a ser Administrador Apostólico de Barbastro.

En este mismo año y en varias ocasiones el Cabildo realizó ges-

ciones para restaurar y dorar el trono de la Virgen del Sagrario, esta vez el Deán se lo pidió a la Fabrica Nacional de Armas de Toledo, dicho presupuesto fue leído en el cabildo celebrado el día 16 de diciembre de 1907, siendo su importe de 15.000 pts., para esta obra la Duquesa de Bornos había entregado 5.000 pts., pero al no alcanzar la totalidad pese a las gestiones que se volvieron a realizar con la Duquesa y otras personas, el Sr. Cardenal mandó que se suspendiese el arreglo.

El día 16 de noviembre de 1908 con motivo de la encíclica "Pascendi" de S. S. Pío X , se creó en Toledo el "Cuerpo de Censores" y el "Cuerpo de Vigilancia", de este último formó parte D. Ramón.

Con motivo de celebrarse el día 4 de octubre de 1907 el 3.º Centenario del nacimiento del poeta D. Francisco de Rojas, en Toledo se decide realizar un homenaje a tan insigne poeta y, para ello se formó una comisión que organizara el Certamen Literario, que por haberlo decidido tarde y no apremiar a los concursantes, se celebró el día 24 de enero de 1908.

Se convocaron unos Juegos Florales magníficos, a los que acudieron poetas y estudiosos, siendo 133 trabajos los presentados a los 21 temas del Certamen.

El jurado estaba compuesto por tan prestigiosas personalidades como los Sres: Federico Lafuente López, José María Campoy, Hilario González, Andrés Alvarez Ancil, Manuel Martínez Espada, Ramiro Fernández Valbuena, Julián Esteban-Infantes, Fernando Sánchez, José María Arambarré, José Jiménez, Venancio Ruano como vocales, Antonio García Pérez secretario y Ramón Guerra Cortés Presidente.

Algunos de los trabajos presentados quedaron desiertos y el

poeta premiado fue D. J. B. Andrade, vecino de Lerez (Pontevedra), para nombrar a la Reina de los Juegos y sus Damas, el Alcalde de Toledo D. José Benegas tuvo la feliz idea de pedir al Sr. Cardenal su autorización para solicitar del Colegio de Doncellas Nobles de Toledo, para que allí nombraran la mencionada corte, como así se hizo, faltaba un mantenedor para estos Juegos y la organización suplicó a D. Alejandro Pidal y Món, persona de un gran relieve en la historia política y literaria de España, fue Presidente del Partido Liberal - conservador, al que renunció, fue Ministro de Fomento, Presidente del Congreso de los Diputados, Embajador de España en el Vaticano y Presidente de la Academia Española, el cual aceptó encantado el encargo.

El acto se realizó en el Teatro de Rojas perfectamente decorado por artistas toledanos, entre los actos celebrados figura el descubrimiento en el Teatro de Rojas del busto del poeta al finalizar la representación de la obra "García del Castañar" esto ocurría el día 4 de octubre de 1908, por la mañana en la Plaza de El Salvador se descubrió una lápida conmemorativa de su 3.º Centenario, esta lápida fue quitada de su sitio al hacer la limpieza de la torre hace pocos años, sin que a las personas que mandaron quitarlas se les ocurriera ponerla en otro lugar de la iglesia, todavía no es tarde, si es que existe la lápida.

En el cabildo celebrado el día 2 de enero de 1909 se da cuenta del resultado del informe presentado por el arquitecto sobre el estado del templo, siendo debatido tratando de dar soluciones públicas o privadas. Se solicita ayuda al Ministerio correspondiente, que previa visita de su arquitecto Sr. Arbós, recomendó el apuntalamiento de las bóvedas hasta que se realicen los trabajos definitivos, para lo cual ya habían concedido 2.500 pts. para que el arquitecto diocesano empezase urgentemente.

Con este motivo y tras diversas deliberaciones se acuerda celebrar los cabildos en la sala Capitular mientras duren las obras. En esta época el Conde de Romanones había pedido en las Cortes que se declarara a la catedral monumento nacional, el Cabildo acordó hacer gestiones para que el proyecto se llevara a efecto.

El primer día del año 1909 tomó posesión como canónigo D. Narciso Estenega y el día 25 de febrero falleció a las 2,30 horas el prelado cardenal Sancha y Hervás, el Cabildo nombra Vicario Capitular al Capellán Mayor de Reyes D. Miguel Payá y Alonso.

Con motivo de la visita que S. M. el Rey realizó a la Academia de Infantería el día 12 de julio, la Academia solicita al Cabildo le preste varios tapices para adornar las galerías del Alcázar, se autorizó, pero sin que sirva de precedente, en esta época en la catedral se estaban haciendo rogativas por la terminación de la guerra del Riff.

El cardenal fray Gregorio Aguirre y García concede el día 29 de septiembre de 1909 los poderes necesarios para que D. Ramón Guerra Cortés tomé en su nombre posesión de la Archidiócesis de Toledo, el Cardenal entró en Toledo el 3 de octubre de ese año, recibiendo la primera visita regia el 11 de noviembre al venir a visitar la catedral los Reyes de España y Portugal.

Fallece en Villena (Alicante) el día 7 de junio de 1910 el M. I. Sr. Jorge Juan Chaumel que era Chantre en la catedral, en el mes de julio el Cabildo adopta una serie de medidas encaminadas a evitar las posibles profanaciones que se pudieran cometer con motivo de la manifestación anticatólica y, se empieza a preparar la gran exposición que se iba a realizar de ropas y tapices, este mismo año el día 11 de septiembre fallece D. José Rizo López, Arcediano, al que sucede D. Antonio Alvaro Ballano, que tomó posesión el 2 de noviembre de 1910.

En el cabildo celebrado el día 3 de octubre se hace una petición para que se pongan las cancelas en las puertas, que se habían quitado a petición de la Comisión de Monumentos, se acordó volver a ponerlas, cosa que se realizó de inmediato, pues el día 15 se da cuenta de estar ya puesta la del Reloj, hoy gracias a Dios y por acuerdo del Cabildo que preside con tanto acierto en servicio y mejora de la catedral el actual Deán M. I. Sr. Dr. D. Evencio Cofreces Merino, se han vuelto a retirar y así podemos contemplar estas magníficas puertas en todo su esplendor.

Como actos notables ocurridos en el año 1911, son la Misa en Rito Mozárabe celebrada en el Trascoro de la catedral en el mes de julio con motivo de la visita de los componentes del XXII Congreso Eucarístico Internacional, con este motivo la revista *El Castellano* publica un número extraordinario dedicado al Congreso, en él aparece entre otros un artículo de D. Ramón dedicado a "El Santísimo Sacramento" y la única fotografía conocida de él; la finalización de la obra de reparación efectuada en la torre (alcuzón) y, accediendo el Cabildo a petición de los obreros para colocar una bandera al finalizar la obra, en otro orden de cosas el Cabildo procede a la reforma de sus Estatutos.

El canónigo D. Narciso Estenaga propone en el cabildo celebrado el día 1 de abril de 1912 cambiar las ruedas de la carroza de la Custodia por neumáticos, y así se acuerda, durante los años 1911 y 1912 el Conde de Cedillo está estudiando los objetos artísticos de la catedral, este estudio ha visto la luz después de más de ochenta años gracias a la generosidad de sus herederos y al patrocinio del I. P. I. E. T. que lo editó en 1991.

El día 15 de noviembre de 1912 fallece en Toledo el Arcipreste de la catedral M. I. Sr. D. Agustín María Manglano, sucediéndole en el cargo D. Miguel Payá y Alondo de Molina que tomó posesión el día 1 de diciembre del mismo año.

En octubre de 1913 visita la catedral el rey Alfonso XIII y el Presidente de la República francesa, y en este mismo mes fallece en Toledo el día 9 a las 13,30 horas el Cardenal Arzobispo de la Archidiócesis de Toledo, Dr. D. Gregorio María Aguirre Y García, después de gobernarla durante cuatro años, quedando la Diócesis en Sede Vacante, por lo que el cabildo catedralicio procedió según normas de derecho a nombrar Vicario Capitular, siendo elegido el día 15 para este cargo el Deán Dr. D. Ramón Guerra Cortés, lo que se comunicó al Ministerio de Gracia y Justicia ese mismo día en carta firmada por D. Miguel Payá como Arcipreste y D. Timoteo Celada como secretario.

Con fecha 16 de octubre D. Ramón manda una circular dirigida al Clero, Institutos religiosos y pueblo del arzobispado de Toledo con motivo de su nombramiento como Vicario Capitular, Gobernador eclesiástico, Sede Vacante, que es publicada en el B.E.T., n.º 30.

En el primer cabildo de febrero del año 1914 se acordó que la fiesta de San Ildefonso volviese a ser solemne a propuesta del Sr. Lectoral y que previo consentimiento del Vicario Capitular se pida a la Santa Sede que la fiesta de San Ildefonso vuelva a considerarse como de precepto en esta diócesis, en el segundo se acordó trasladar el coro de la sala Capitular a la capilla de la Virgen del Sagrario, desde el miércoles de Ceniza, exceptuando los domingos, que se celebrarán los Divinos Oficios en el coro, con la oposición de algunos canónigos que lo consideraban peligroso por las obras, este año acaeció un suceso lamentable ocurrido en la catedral, del que se da cuenta el 31 de octubre, se trata del robo de la reliquia del velo de Santa Leocadia, lo refleja así el acta: *"el Peón Azul de esta S. I. P. le había manifestado durante el coro, que acababa de entrar con unos visitantes en el Ochavo y, al enseñarles las reliquias, había notado la falta del relicario en forma de custodia que conte-*



*nía el pedacito de velo de Sta. Leocadia, cuyo relicario, asegura dicho dependiente, el día anterior a la misma hora estaba en su sitio, que se habían hecho indagaciones durante el coro, y ni se halla la reliquia en otro sitio, ni da razón de ella ninguno de los Sres. sacristanes y personas que suelen frecuentar dicha habitación". Este hecho se puso en conocimiento del Cardenal y del Juez de Primera Instancia.*

El día 6 de diciembre toma posesión de su cargo de Arcipreste el Dr. D. Santiago Pastor y Just, canónigo de la misma, y el día 18 se da cuenta al Cabildo del nombramiento de Obispo Auxiliar de esta Diócesis de Toledo al M. I. Sr. Dr. D. Juan Bautista Luis Pérez, canónigo de Valencia y Provisor que fue durante el pontificado del Cardenal en dicho Arzobispado, tomó posesión el día 16 de julio, cesando como Gobernador eclesiástico D. Ramón.

Fallece en Toledo el día 5 de febrero de 1915 el Maestrescuela de la Catedral Dr. D. Antolin Barbajero y Mozo, le sucede el canónigo Lic. D. Pedro Cárdenas y Rodríguez, el Dr. D. Angel María Acevedo y Juárez toma posesión del curato mozárabe de la parroquia mozárabe de Santas Justa y Rufina, este mismo año y a petición del Sr. Arcediano se acordó subir a la catedral una imagen de Ntra. Sra. que estaba en la sacristía de la ermita de San Eugenio, al parecer del siglo XV, ordenando al Sr. Obrero que a la vez hiciese un inventario de los objetos que allí quedaban.

Por indicación del Deán se acordó pedir al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes destinase la cantidad necesaria para restaurar las vidrieras de la iglesia, tan necesitada de reparación.

Otra de las proposiciones de D. Ramón debida quizás a su amistad con D. Vicente Cutanda, Director de la Escuela de Artes de esta ciudad, fue que D. Vicente se ofreciera a restaurar gratuitamente el

lienzo de pintura que hay encima de la puerta de Santa Catalina, en el claustro, el cabildo lo autorizó y pidieron al Sr. Deán le diera las gracias por su generosa oferta.

Una novedad se produjo este año en la procesión del Corpus celebrada en el mes de junio y, fue el cambio de itinerario sufrido por estar la calle de la Sillería interceptada, la procesión fue por la calle de Belén y Plata, según lo dispuesto por su Emcia. y sin que llegase a pasar por la plaza de Zocodover para dar la vuelta por ella, como quería el Ayuntamiento. Esta también fue la primera vez que la carroza de la Custodia salió con neumáticos, cosa que ya hacía tiempo se había autorizado por el Cabildo, otro dato curioso es la petición del canónigo Obrero sobre lo conveniente que era el dejar la Custodia en el plano bajo de la capilla mayor, como ya se había echo otros años, *"por la gran exposición que hay de que se caiga al colocarla sobre el altar"* así se acordó y desde entonces la podemos contemplar en ese plano en su fiesta.

En el cabildo celebrado el 15 de julio se da lectura a un oficio de la Dirección General de Bellas Artes en el que se da cuenta al Cabildo de la recepción definitiva de las obras de reparación del crucero y las naves laterales de la catedral, ejecutadas por el contratista D. Tomás Tercero, S. L., otro luctuoso suceso ocurrió el 5 de noviembre al fallecer en Toledo D. Luis García-Bello y Calleja, Chantre de esta catedral.

En el último cabildo al que asiste D. Ramón es el celebrado el 7 de diciembre, y en el se acordó la restauración del cuadro *"Santo Domingo" del Greco*, por un *"perito que se encontraba en Toledo restaurando en los Museos oficiales"*, gratificándole con 150 pts.

Durante su estancia en Toledo D. Ramón supo rodearse de un nutrido grupo de amigos, de todas las clases sociales, una docena de estos, entre los que sentían inquietudes artísticas, históricas y fer-

vientes deseos de que Toledo se conservase con toda su riqueza arqueológica y bagaje cultural que nos legaron nuestros antecesores, para beneficio de la Nación, tenían formada una tertulia que se reunía los domingos por la tarde a las cinco, en el despacho del Director de la Escuela de Artes y Oficios de esta ciudad y, allí germinó la idea de buscar recursos para restaurar diversas iglesias mozárabes, San Lucas y San Sebastián, consolidar la Puerta de Doce Cantos, etc., y de esta manera surgió la idea de crear una Corporación similar a otras que ya existían y funcionaban como defensoras de los monumentos y de la historia *"como beneficiosa asesoría, formidable dique contra los mal aconsejados chamarileros, de humilde o elevado rango, que de todo goza Toledo"*.

La idea de crear una Academia se debió a D. Manuel Tovar Conde y, este con D. Rafael Ramírez de Arellano fueron los que llevaron a cabo la ejecución del proyecto y, así en la primera sesión celebrada el día 11 de junio de 1916, se presentaron sus Estatutos y Reglamento de la Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, a la que dieron su conformidad los Sres. presentes, siendo estos Estatutos sometidos a la aprobación del Gobernador Civil, como estaba ordenado por la vigente Ley de Asociación, fueron aprobados el día 7 del mismo mes y año.

Se tomó como base a estos doce tertulianos que quedaron integrados como Académicos Numerarios, siendo este número ampliado hasta 21, para establecer el orden de antigüedad, se efectuó un sorteo correspondiéndole a D. Ramón el número 5, que luego sería el de su medalla, que no llegó a usar.

A esta primera sesión no pudo asistir, pero mandó una carta de adhesión, así como otros tres, por lo que a petición del presidente D. Vicente Cutanda, se les consideró presentes, muchas obligaciones debía de tener D. Ramón, pues de las 55 sesiones académicas celebradas hasta que presentó su petición de pasar a Académico

Correspondiente en Madrid al tener que residir en la capital, fijando su residencia en la calle Antonio Acuña, 5, la solicitud lleva fecha de 17 de junio de 1917, no asistió a ninguna de las sesiones.

Por sus excelentes cualidades de discreción, prudencia, celo y doctrina demostrada durante su vida, S. M. el Rey le nombra primer Auditor Supernumerario del Supremo Tribunal de la Rota, de la Nunciatura Apostólica por R. O. fechada el 18 de diciembre de 1916, a partir de ese momento el Agente General de Preces, solicita la Real Venia de S. M. para poder impetrar de la Curia romana el oportuno Breve a favor de D. Ramón, y recibidas las Preces la Comisión permanente del Consejo de Estado, con fecha 26 de enero de 1917, dictamina que *"no hay inconveniente a las mismas se otorgue la Real Venia solicitada por V.E., no obstante, acordará con S. M. lo mas acertado"*. Siguen los trámites y la Comisión permanente del Consejo de Estado, comunica el 27 de abril al Ministro de Gracia y Justicia *"que en vista del contenido del Breve pontificio, es de dictamen: que siempre que se retenga la cláusula en que se supone que el agraciado ha sido designado por S. M. para el expresado cargo, toda vez que al Rey corresponde, no la designación, sino el nombramiento para el mismo, no hay por lo demás inconveniente en que se le conceda el Pase en la forma ordinaria"*. Este "Pase regio" fue concedido el día 19 de mayo.

#### Breve

"Benedicto XV, Papa.

Amado hijo, salud y la bendición Apostólica. Tus relevantes virtudes, que movieron a Nuestro amadisimo hijo en Cristo Alfonso XIII, Rey Católico de España, á designarte para desempeñar un honrosísimo cargo en la Nunciatura Apostólica de Madrid, nos persuaden también á que con Nuestra autoridad confirmemos la merced que por tus méritos te ha sido otorgada. Por tanto y por virtud

de estas Letras te nombramos Auditor supernumerario del Tribunal supremo de la Rota de la Nunciatura Apostólica en Madrid, a nuestro arbitrio y al de esta Santa Sede, y te conferimos la autoridad, facultades, emolumentos, honores y cargas establecidas por letras Apostólicas semejantes a estas expedidas el día 27 de marzo del año 1771 por Nuestro predecesor, de feliz memoria, el Papa Clemente XIV. Mandamos por tanto al Venerable Hermano Nuestro Nuncio y de esta Santa Sede actualmente en el reino de España y á quien lo fuere en lo sucesivo, así como á todos aquellos á quienes compete, que te reciban y admitan al mencionado cargo y al libre ejercicio del mismo, y que en todo te presten su ayuda, concurso y favor. Queremos, sin embargo, que ante el citado Nuncio Apostólico y en la forma acostumbrada prestes juramento de desempeñar fiel y recatadamente dicho cargo conforme al derecho común.

Dado en Roma, en San Pedro, con el sello del Pescador el día nueve de Marzo del año mil novecientos diecisiete, tercero de Nuestro Pontificado.

P. Carde Gasparri, Secretario de Estado. Lugar // del sello del Pescador.

Al amado hijo Ramón Guerra y Cortés, Deán del Cabildo de Toledo.

Roma 16 de Marzo de 1917. El Embajador de S. M. C. Fermín Calbetón, con rúbrica. Lugar // del sello.

Visto por el Agente general de Preces a Roma, Madrid dos de abril de mil novecientos diecisiete. Servando Crespo, con rúbrica. Lugar del // sello.

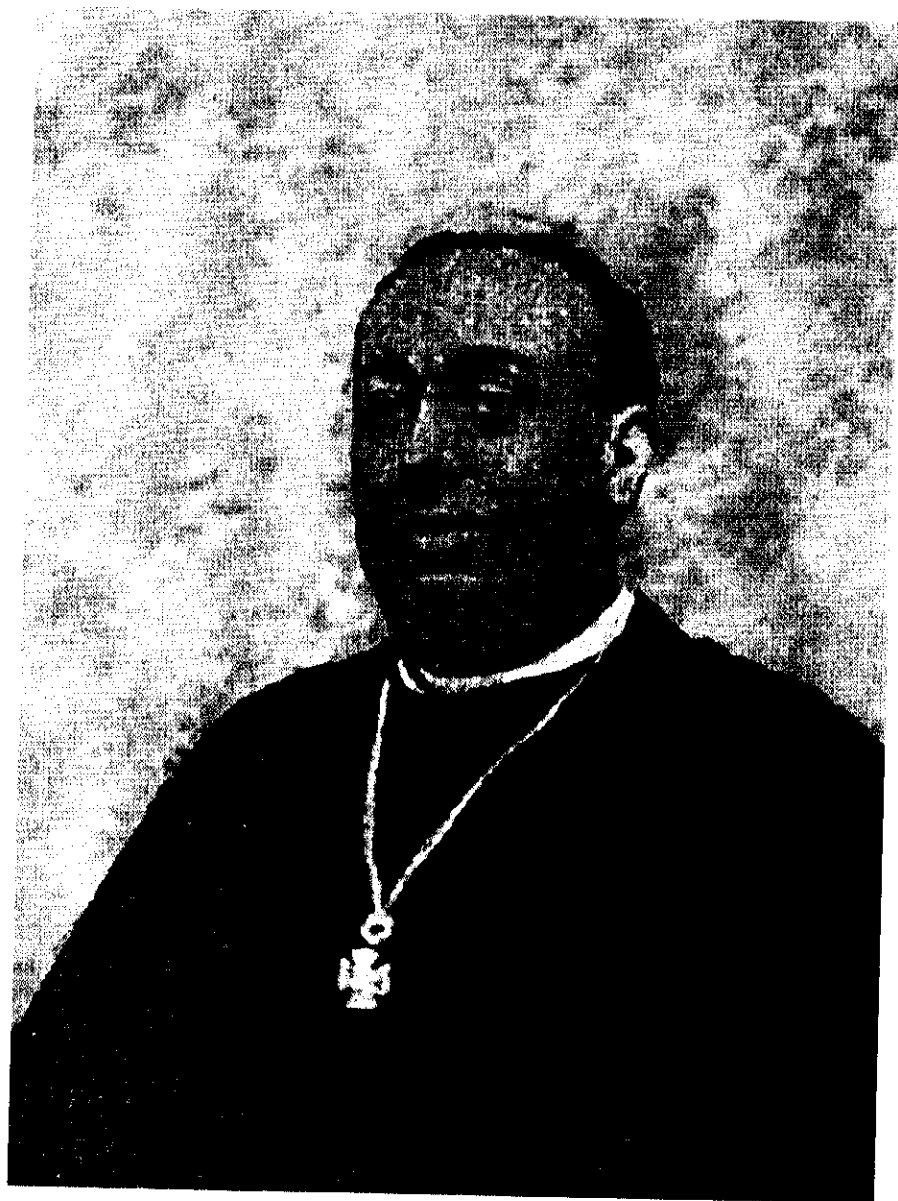
El Jefe de la interpretación de Lenguas del Ministerio de Estado.

Certifico: Que la precedente traducción está fiel y literalmente

hecha de un breve apostólico en latín, que al efecto se me ha exhibido. Madrid diecisiete de Abril de mil novecientos diecisiete. Firmado y rubricado.

D. Ramón meses antes de fijar su residencia en Madrid, en la calle sufrió una gran pérdida, el fallecimiento de su hermano al que estaba estrechamente unido. De las actividades de D. Ramón en el Supremo Tribunal de la Rota en la Nunciatura de Madrid, nada puedo yo decir, al parecer faltan documentos en sus archivos, pero se deduce que su trabajo y recta actitud le valieron para que por R.O. de 15 de enero de 1920, se le nombrara Auditor Numerario del Supremo Tribunal.

En el período comprendido de los años 1920 al 1936 seguimos sin conocer su trayectoria, esperemos que otras investigaciones que se están llevando a cabo en Madrid, para conocer los sacerdotes mártires que fueron ejecutados en la Diócesis de Madrid en el año 1936 nos orienten mas.



*D. Ramón Guerra Cortés.*